

AÑO 2026



Nº Entrada: **650/2026**

Expediente: **CD-239-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE M.P.N. - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el "21º campeonato argentino de karate -do y kobudo", a realizarse los días 5 y 6 de septiembre del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén: 05 de agosto de 2026

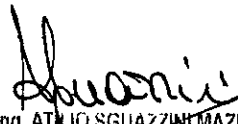
NOTA N°: 87/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACION



VISTO:

El 21° campeonato argentino de karate –do y kobudo a desarrollarse en la ciudad de Neuquén. Y;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de NEUQUEN será sede oficial del 20° CAMPEONATO ARGENTINO de KARATE –DO Y KOBUDO a realizarse los días 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Neuquén.

Que la designación fue establecida por la Comisión de la Directiva de la Federación Nacional de Karate Do Argentina FNK-WUKF ARGENTINA donde impulsamos que esta disciplina tenga alcance federal, valorando el importante compromiso y participación de la Federación Neuquina en la materia.

Que se estima la participación de atletas locales, provinciales e internacionales, que sumado a acompañantes y público en general, demandara ocupación hotelera, gastronómica y turística en nuestra ciudad-

Que eventos como el propuesto, son un incentivo en la economía local y permite visibilizar el importante programa turístico urbano y peri urbano que ofrece la ciudad de Neuquén capital

Que la municipalidad de Neuquén, a través de la Secretaria Vinculación Estratégica, acompaña habitualmente estos eventos, que jerarquizan no solo el deporte, sino que pone en relieve las diferentes opciones que ofrece nuestro municipio, desde los SAF perfectamente acondicionados hasta un paseo costeros de gran atractivo turístico.

Que la Federación Argentina de Karate (FAK) se encarga de administrar los torneos argentinos de Karate y regula todos los torneos y atletas nacionales, además de brindarles entrenamiento exclusivo en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo^[1] (CeNARD).

Que la federación regula la Selección Argentina de Karate, la cual está compuesta por 10 miembros, que participan en los diversos torneos internaciones tanto en Kata como en Kumite.

Que fue fundada en 1974, para dar apoyo al proyecto internacional de la WUKO de convertir al karate en deporte olímpico. Organizó torneos nacionales y selectivos de la especialidad. Participó de torneos mundiales de la WUKO en Long Beach 1975 y Madrid 1980, fue fundadora de PUKO.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTICULO 1°): DECLARASE de interés municipal el “21° campeonato argentino de karate –do y kobudo” organizado y coordinado por la Federación Neuquina de Karate Do, a desarrollarse los días 5 y 6 de septiembre del año 2026 en la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2°): DE FORMA

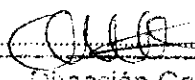
CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

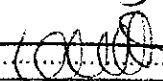
Cjla Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal Gabriela Salindez
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Gabriela Fernández
Concejal Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53674		
Fecha 10/08/26	Fojas: 02	Horn: 10.28
 Dirección General Legislativa		

10/08/2026	ENTRADA N° 650/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 239-B-2026 Nota n°	
Recibió Gonzalez Gustavo	
 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

13/08/2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 13/2026
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa